



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo, 36 fracción VI, 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban convenio con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de establecer las bases generales y mecanismos de colaboración para la realización de acciones conjuntas para la operación adecuada de la estrategia "Sembremos Bienestar Común". -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 109



SECRETARÍA